



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE MATERIALES ESPECIALES Y CARTELERÍA DE LAS PIEZAS GRÁFICAS DISEÑADAS Y EDITADAS POR MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

ANTECEDENTES

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

1.- OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de los objetivos señalados, Madrid Destino lleva a cabo el desarrollo de diversas acciones de comunicación dirigidas a la promoción y difusión de sus actividades, entre las que se encuentra el suministro de artículos de materiales especiales y cartelería.

En consecuencia se precisa la de la producción, instalación y desmontaje de diversas piezas gráficas de promoción y/o informativas, diseñadas y editadas por Madrid Destino. Los pliegos que rigen el procedimiento de contratación regulan las condiciones de ejecución del suministro, incluyendo las condiciones medioambientales de obligado cumplimiento.

2.- CONDICIONES ECONÓMICAS

2.1. Método de cálculo y forma de determinación del precio.

A la hora de determinar las condiciones económicas de la presente licitación y como método de cálculo, se ha tomado como base las condiciones económicas establecidas según el estudio de mercado realizado expresamente para este suministro, sobre la base de los precios unitarios de los formatos de los artículos de materiales especiales y cartelería que en concreto se precisan. Dicho estudio de mercado se acompaña como Anexo a la presente Memoria donde se incluye el Catálogo de artículos que se precisan.



En consecuencia, la forma de determinación del precio se ha realizado por unitarios, que son los correspondientes a todos y cada uno de los formatos de artículos de materiales especiales y cartelería que forman parte del Catálogo que se acompaña como Anexo a la presente Memoria, así como al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en base a las necesidades estimadas de cada uno de ellos que MADRID DESTINO precisa durante el periodo de ejecución del suministro, que es de doce (12) meses como periodo inicial, con posibilidad de prórroga por doce (12) meses más.

Con ocasión de la presente licitación, los precios unitarios que se recogen en el citado Catálogo se han actualizado, para dar respuesta a su vez a los precios de mercado existentes en el momento de la preparación del presente procedimiento de contratación y potenciar así una mayor concurrencia entre empresas del sector.

La relación de centros y espacios que se gestionan desde Madrid Destino es la siguiente:

- Teatro Español
- Naves Español
- Teatro Circo Price
- Fernán Gómez-Centro Cultural de la Villa
- Matadero Madrid
- Centrocentro
- Cineteca
- Conde Duque
- MediaLab
- Serrería Belga
- Film Office
- Centro Residencias Artísticas
- Dirección General de Seguridad
- INN Accesibilidad e Inclusión
- Espacio abierto
- Intermediae
- Daoiz y Velarde
- Otros

Además se realiza desde Madrid Destino la producción y promoción de varias campañas de la ciudad de Madrid, denominadas Actividades Culturales con el apoyo del Área de Gobierno de Cultura y Deportes:

- Navidad - Cabalgata de Reyes
- Año Nuevo Chino
- Carnaval
- 21 Distritos
- Veranos de la Villa
- Festival de Jazz
- Festival de LuzMadrid
- Otras



2.2. Valor estimado y presupuesto base de licitación

Valor estimado: quinientos mil euros (500.000€) más el IVA que corresponda, de conformidad con el siguiente desglose:

- **Importe correspondiente a una anualidad de vigencia (del 4 de mayo de 2023 al 3 de mayo de 2024):** doscientos cincuenta mil euros (250.000€) más el IVA que resulte de aplicación.
- **Importe correspondiente al periodo de prórroga del 4 de mayo de 2024 al 3 de mayo de 2025:** doscientos cincuenta mil euros (250.000€) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable: cien cinco mil euros (105.000€). Porcentaje: 21%.

Total valor estimado (IVA incluido): seiscientos cinco mil euros (605.000€).

Presupuesto base de licitación: doscientos cincuenta mil euros (250.000€) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable: cincuenta y dos mil quinientos euros (52.500€). Porcentaje: 21%.

Total presupuesto base de licitación (IVA incluido): trescientos dos mil quinientos euros (302.500€).

Desglose del presupuesto base de licitación:

Espacios culturales	100.000 € más IVA
Actividades Culturales	70.000 € más IVA
Turismo	40.000 € más IVA
Corporativo + M21	40.000 € más IVA

El precio del contrato correspondiente será aquél al que ascienda la adjudicación y que por la naturaleza de la contratación, coincide con el importe correspondiente al presupuesto base de licitación que se indica en el presente apartado. A este importe se le aplicarán los precios unitarios y suplementos que oferte la mercantil adjudicataria, abonándose únicamente los trabajos efectivamente ejecutados sin que en ningún caso pueda superarse el precio del contrato.

Este importe incluye la reposición y la sustitución del material suministrado que no cumpla con los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la contratación.

Asimismo, quedarán incluidos en los precios ofertados por los licitadores todos los costes que se deriven de los viajes, portes (así como los gastos de empaquetado y embalado), gestión y mensajería que deban de efectuarse para la ejecución del objeto del contrato.



3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del suministro será de doce (12) meses, siendo la fecha prevista de inicio el 4 de mayo de 2023 y el de finalización el 3 de mayo de 2024, ambos incluidos -sin perjuicio de su concreción posterior en base al desarrollo de la tramitación del presente procedimiento de contratación-, o bien cuando se consuma el importe de adjudicación si esta circunstancia tiene lugar con antelación al cumplimiento de los doce (12) meses de duración del servicio. El contrato estará vigente desde su formalización y hasta la fecha prevista de finalización del 3 de mayo de 2024, ambos incluidos, o la que en su caso corresponda, siempre y cuando el importe del contrato no se consuma anticipadamente.

Al llegar a la fecha fin de contrato éste se extinguirá de pleno derecho, sin perjuicio de las obligaciones de pago que puedan subsistir y que estarán vigentes hasta la liquidación de las mismas, así como de la posibilidad de prorrogar el contrato.

La prórroga puede establecerse por un periodo único de doce (12) meses o por periodos inferiores. En todo caso, la suma de los periodos de prórroga no podrá superar el plazo fijado originalmente de doce (12) meses.

CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior se solicita de la Dirección Económico Financiera de Madrid Destino, la aprobación del gasto solicitado en la presente Memoria, a efectos de proceder a la convocatoria del correspondiente procedimiento de contratación.

En Madrid,

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 7 de febrero de 2023 a las 18:37 horas por las personas que constan como firmantes del mismo</div>	
Jesús Araque Chaparro Departamento de Marketing, Publicidad, Contenidos y Turismo Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A.	Marisa Bernal Gallero Directora General Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A.